

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

7 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de “La Princesa” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Oftalmología en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 26 de abril de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de “La Princesa” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de mayo de 2016), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Oftalmología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primerº

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
ARAIZ IRIBARREN, JESÚS	15.793.771 Q
IGLESIAS DE USSEL Y PÉREZ, Mª LOURDES	00.819.863 M
GONZÁLEZ GUIJARRO, JUAN JACOBO	03.435.198 X
LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ SANTIAGO	70.512.516 J

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario de “La Princesa” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 11 de julio de 2016.—El Director-Gerente del Hospital Universitario de “La Princesa”, Rodolfo Antuña Pelegrí.

(03/30.269/16)

